

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo Planeación
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500410363	Fecha de Contabilización: 17.03.2026
Beneficiario: 9001497572 K-ROS LOGISTICA Y	Fecha Impresión: 17.03.2026
TRANSPORTE S.A.S.	Estado Liberación: Contabilizado
Contrato: 1.445-2026	Página: 1 de 1

Plazo del contrato

EL CONTRATO No.4132.010.26.1.445-2026 VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones"

Descripción

Prestar el servicio especial de transporte terrestre en la zona urbana y rural de Santiago de Cali. No.4132.010.26.1.445-2026

Item 1

Apropiación: 4132/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/62010010007/BP260052441010133 Departamento Administrativo Planeación/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Servicios de información/Realizar el desplazamiento para el levan

Valor: 58.740.000 COP

Proyecto: BP-26005244/1/01/01/33 Realizar el desplazamiento para el levan

CDP Asociados:

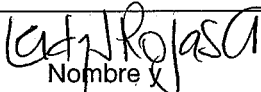
3500261932

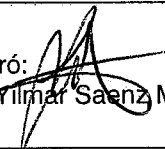
Programación PAC

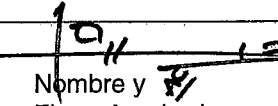
MAR: 58.740.000

Importe total: La suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS

Valor: 58.740.000 COP


Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:

Jose Yilmar Saenz Montes


Nombre y
Firma Aprobador



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.17165520

Número del contrato 4132.010.26.1.445-2026

Versión del contrato 1

Objeto del contrato Prestar el servicio especial de transporte terrestre en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, en horarios flexibles diurnos y/o nocturnos, de lunes a domingo para los servidores públicos y contratistas de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "Consolidación del sistema de información geográfica de Santiago de Cali" - Ficha BP 26005244

Tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato 20/03/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 294 Días

Tiempo adiciones en días 0 días

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**

COLOMBIA, Cali
★★★★★

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado



K.L.T.

★★★★★

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
K.L.T.	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	11-00074-1

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA
Fecha de aprobación: 13/03/2026 7:14:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Diego Andres Giraldo Arboleda
Fecha de aprobación: 16/03/2026 9:39:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_9391127_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9391127_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación Planeación Municipal

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 58.740.000,00 COP

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Documentos Tipo

4 Documentos del Proveedor

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

Decreto 248 de 2021

7 Ejecución del Contrato

¿Debe cumplir con invertir mínimo

el 30% de los recursos del

presupuesto destinados a comprar

alimentos, cumpliendo con lo

establecido en la Ley 2046 de 2020,

reglamentada por el Decreto 248

de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes

impartidas por la Corte

Constitucional en la Sentencia T-

302 de 2017

☐ Sí

☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☐ Sí

☐ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías?

☒ Sí

☐ No

Garantías por

lotes, grupos o

etapas

☐ Sí

☒ No

Seriedad de la

oferta

☐ Sí

☒ No

Cumplimiento

☒ Sí

☐ No



Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

20,000000

Fecha de vigencia (desde)

12/03/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

12/03/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

12/03/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra

☐ Sí

☒ No

contractual

Fecha límite

para entrega de 13/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: 18/03/2026 5:08:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía

Justificación

Tipo de garantía

Valor

Emisor

Fecha fin

Estado

Detalle

Acciones

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Diego Andres Giraldo Arboleda	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Supervisor	Alexandro José Banda Rodriguez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento
--------------------	-------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	Diego Andres Giraldo Arboleda	16/03/2026 9:39:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lir
Supervisor	Alexandro José Banda Rodriguez	16/03/2026 9:39:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lir

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Total

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2024760010029	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total
------------	-------------	------	----------------	-------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
3500261932	CDP	No se ha iniciado	

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por
4500410363	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	58.740.000 COP	58.74

58.740.000 COP

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos en vigencias futuras 0 COP

Saldo total comprometido 58.740.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cancelar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

No. 4132.010.26.1.445-2026

K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
 CL 6 # 13 - 47
 Cali (V)
 Correo electrónico: contabilidad@k-ros.com.co
 Teléfono: 6025217436

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4132.010.32.1.445-2026.

De conformidad con lo dispuesto en literal C numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 5 de marzo de 2026, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4132.010.32.1.445-2026, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Planeación, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Prestar el servicio especial de transporte terrestre en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, en horarios flexibles diurnos y/o nocturnos, de lunes a domingo para los servidores públicos y contratistas de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “Consolidación del sistema de información geográfica de Santiago de Cali” – Ficha BP 26005244 y se entienden incorporados a la presente aceptación de oferta los documentos de estudios previos e invitación pública en lo que sea aplicable en la etapa contractual.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4132.010.32.1.445-2026, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.	NIT:	900.149.757-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA	C.C.	16.771.061 de Cali
DIRECCIÓN:	CL 6 # 13 - 47	Tel:	6025217436

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500261932 del 25 de febrero de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$58.740.000) incluido, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución del contrato. El valor total del contrato se define de acuerdo con las cantidades de servicios que pueden ser ejecutados con los valores unitarios ofertados por el contratista. En todo caso y conforme a lo establecido en la invitación pública y los estudios previos, este contrato se define en la modalidad de bolsa a monto agotable hasta por el valor aquí definido. La entidad realizará los requerimientos a través de la supervisión del contrato.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales según facturación presentada por el contratista en la cual se incluya el servicio de transporte efectivamente prestado, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, con el visto bueno de los supervisores del contrato hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato. Todo pago a que se obliga la alcaldía del Distrito de Santiago de Cali / DAP, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) Al momento de presentación de los documentos para el pago, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: ● Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. ● Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ● Certificación Bancaria.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

	• Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el agotamiento del número de viajes efectivamente prestados determinados en el alcance o hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del acta de inicio y el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</u> 1. Prestar el servicio de transporte de conformidad con lo señalado en el anexo de especificaciones técnicas, garantizando la disponibilidad de los vehículos y del recurso humano necesario para operar en el desarrollo de las rutas programadas por la Subdirección de Planificación del Territorio. 2. Garantizar al inicio de cada servicio que los vehículos estén debidamente provistos de combustible, repuestos, lubricantes y todo elemento o material necesario para el funcionamiento de los vehículos y debida prestación del servicio. Los costos de gasolina, mantenimiento preventivo y correctivo corren por cuenta del contratista y no podrá imputarse en ningún momento al contratante. 3. El contratista deberá garantizar que los vehículos con los cuales ejecutará el contrato tengan y mantengan vigente la documentación reglamentada por el Ministerio de Transporte. El contratista deberá exhibir los documentos cada vez que el supervisor o alguna autoridad competente lo requiera. 4. Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos y llevar la ficha de mantenimiento donde se consigne el registro de intervenciones y reparaciones realizadas. 5. Garantizar que los vehículos cuenten con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior. 6. Realizar el cambio de conductores en un término no superior a tres (3) días hábiles cuando sea solicitado por escrito por el Distrito de Santiago de Cali. 7. Diligenciar las planillas por cada recorrido con el detalle de la ruta realizada, personal transportado, horario y adjuntar soporte fotográfico. No serán reconocidos para pago los servicios que no estén debidamente autorizados por el supervisor del contrato. 8. Acatar la programación establecida semanalmente por la supervisión del contrato, la cual se comunicará por escrito con un (1) día de antelación y definirá los sectores a visitar o el tipo de ruta a realizar. 9. Garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones por parte de los conductores:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

	○ Contar con la licencia de conducción vigente y que corresponda a la categoría de la clase de vehículo a conducir. ○ Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales. ○ No tener multas de tránsito pendientes. ○ Tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de las zonas en donde se prestará el servicio. ○ Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia. ○ El servicio debe prestarse con personal idóneo con experiencia, debidamente capacitado y que cuente con los requisitos legales para prestar esta labor. ○ La empresa deberá asumir todas las prestaciones legales vigentes del conductor. 10. Durante la ejecución de la programación de transporte establecida según planillas, en caso de fallas mecánicas o cualquier incidente que impida el transporte del personal del proyecto en el vehículo asignado a su destino, el contratista debe garantizar el envío en forma inmediata de otro vehículo y cumplir con el recorrido pactado. 11. Asignar en forma permanente (no exclusivo) durante la ejecución del contrato enlace encargado de administrar y coordinar con la Supervisión la prestación del servicio de acuerdo con la programación establecida, incluyendo el trámite de planillas de viaje, y otros que se requieran en los diferentes recorridos programados. Nota 1. La correcta ejecución del servicio de transporte es responsabilidad del contratista, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata tener a disposición del Distrito vehículo de reemplazo de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio. Nota 2. Si en algún momento durante la ejecución del contrato ocurre el vencimiento de los seguros SOAT, de las pólizas de seguros de transporte de mercancía será responsabilidad del contratista su renovación inmediata y responderá por cualquier omisión en este sentido. OBLIGACIONES GENERALES. El contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en los estudios previos e invitación pública.
GARANTÍAS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito de Santiago de Cali con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación, con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	La cobertura inicia desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	20%	La cobertura inicia desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Suficiencia del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	En aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	200 SMMLV	Por la duración del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F00 1	
		VERSIÓN	002

		La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.		

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa aprobación de las garantías.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del flujo de aprobación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Jhony A. Álvarez Palacios – Contratista
Luis Alejandro Cabrera Correa - Contratista
Revisó: Carolina Uribe Buendía – Contratista
Leidy Johanna Rojas Arellano – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión



KROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS
NIT 900.149.757-2
CALLE 16 NO.21-40
Tel: (602) 5217436
Cali - Colombia
financiero@k-ros.com.co



Factura electrónica de venta
No. FE 458

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	Teléfono	(602) 6531063 - Ext. 000
Dirección	AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/04/2026, 07:46
Expedición	24/04/2026, 07:46
Vencimiento	09/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestar el servicio especial de transporte terrestre en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, en horarios flexibles diurnos y/o nocturnos, de lunes a domingo para los servidores públicos y contratistas de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "Consolidación del sistema de información geográfica de Santiago de Cali" – Ficha BP26005244. Correspondiente al periodo del 1 al 21 abril 2026	1.00	2,670,000.00

Total items: 1

Total Bruto	2,670,000.00
Total a Pagar	2,670,000.00

Valor en Letras:

Dos millones seiscientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-09 por \$ 2,670,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097740668 aprobado en 20250828 prefijo FE desde el número 378 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: fc4a843df58e7faebd6986a0721a4db494ab796ec868f428e1955c6a7a85b0179b2e321e975539710834360aa70feb9b

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAHP03.03.01.P025.F001	
FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS						VERSIÓN	006

A. DATOS GENERALES							
1. Contratista K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.		2. Ficha No. 26		OC 273			
3. Contrato/Convenio/Orden de Compra No. 4132.010.26.1.445-2026		4. RUT/NIT 900,149,757		2			
5. Régimen Tributario Renta RÉGIMEN ORDINARIO		7. Actividad Económica Principal 4921					
6. Régimen Tributario Ventas RESPONSABLE DE IVA		Contractual 4921					
8. Facturador Electrónico SI (☒) NO ()		12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro		Permanencia Calificación DIAN Res Numero: Fecha Res:		SI () NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación SI () NO (☒)		11. Orden N/A		Código 04 (☒) Código 05 (☒) Código 06 ()			
13. Organismo – Centro Gestor 4132-PLANEACIÓN MUNICIPAL		14. CDP No. 3500261932					
15. Valor Total del Contrato \$ 58,740,000		16. Valor IVA \$ 0					
		17. Impuesto Consumo \$ 0					

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP							
18. DEDUCCIONES		CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)		NO SI %	
		Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)		\$ 58,740,000		X 5.0	
		Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$213.266.928)				X 1.0	
		Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 a \$115.013.303)				X 1.0	
		Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a \$115.013.304)				X 3.5	
		Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X 2.0	
		Pro-Deporte y Recreación- ED				X 2.0	
		Pro-Justicia Familiar- EJ				X 2.0	
		Pro-Universidad del valle – EV				X 2.0	
		Pro-Hospital – EH				X 1.0	
		Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato				X 0.5	
19. RETENCIONES		RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS IV 72				X 3,3*1000	
		Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF RS 7				X 3.5%	
		Factor Multiplicador		X		2.0	
		RETE IVA – RI		X		15.0	
21. VALOR UVT AÑO 2026 \$52.374							

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN							
22. ANTICIPO		SI NO		% VALOR			
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO			
5507050075		\$ 58,740,000					
2401010000				\$ 58,740,000			
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE	
MEDIANTE ACTAS PARCIALES				\$ 58,740,000		100%	
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR							

28. OBJETO DEL CONTRATO							
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE SANTIAGO DE CALI, EN HORARIOS FLEXIBLES DIURNOS Y/O NOCTURNOS, DE LUNES A DOMINGO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE SANTIAGO DE CALI" - FICHA BP							
29. OBSERVACIONES							
30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.							
MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO		RÉGIMEN RENTA		%		ESAL	
						ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	
						RUT/NIT	
31. ELABORÓ		Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre:MANUEL SANTIAGO VALDIVIESO Fecha:17/03/2026		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre:HENRY GUTIERREZ Fecha:17/03/2026	
				33. REVISÓ TRIBUTARIA		Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre: HENRY GUTIERREZ Fecha:17/03/2026	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4132.010.26.1.445 - 2026	
Nombre del contratista: K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: NIT: 900.149.757-2	
Nombre (s) del supervisor (es): ALEXANDRO JOSÉ BANDA RODRIGUEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación. No. Teléfono: (602) 8851325	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4132.010.26.1.445 - 2026: Prestar el Servicio de Transporte Especial Terrestre en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, en horarios flexibles diurnos y/o nocturnos, de lunes a domingo para los servidores públicos y contratistas de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "Consolidación del sistema de información geográfica de Santiago de Cali – Ficha BP26005244"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/mar/2026	31/dic/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 58.740.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Resumen contable y financiero:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$58.740.000	\$2.670.000	\$0	\$56.070.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22 de octubre del 2025

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: 73616747 – 1080179169 – 9502539752

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 73616747 – 8822790193 - 243791716

Operador: miplanilla.com – pago simple – aportes en línea

Fecha de Pago: 14/Abril/2026 – 6/Abril/2026 – 22/Abril/2026

Periodo de Pago de la Seguridad Social: Salud Abril/2026 y Pensión Marzo/2026 - Salud y Pensión Marzo/2026 - Salud y Pensión Marzo/2026

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO	
RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:	
Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4132.010.26.1.445-2026, correspondiente a la primera 01 cuota y que a continuación se describen:	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	Prestó el servicio de transportes en el periodo correspondiente al 1 de abril del 2026 hasta el 21 de abril de 2026.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

A la fecha se ha cumplido con el cronograma de trabajo establecido en el contrato de prestación de servicio No. 4132.010.26.1.445-2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL 01 AL 21 DE ABRIL DE 2.026										
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					INFORMACION VEHICULO			RESUMEN FACTURACION		
ITEM	FECHA	USUARIO SPT	PROCESO	DESTINO	CONDUCTOR	PLACA VEHICULO	ORDEN DE SERVICIO	INICIAL	FINAL	VR TOTAL SERVICIO
1	15-abr-25	ANDRÉS ARANA	ESTRATIFICACIÓN	ZONA RURAL	JHON JAIRO RAMIREZ	QLQ937	40724	1:00 p. m.	10:30 p. m.	\$ 890.000,00
2	16-abr-25	ANDRÉS ARANA	ESTRATIFICACIÓN	ZONA RURAL	JOSE LUIS MENESES	GET516	40954	8:30 a. m.	2:30 p. m.	\$ 890.000,00
3	21-abr-26	ANDRÉS ARANA	ESTRATIFICACIÓN	ZONA RURAL	JHON JAIRO RAMIREZ	QLQ937	40726	7:00 a. m.	5:00 p. m.	\$ 890.000,00
T O T A L										\$ 2.670.000,00

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE RECORRIDOS

El contratista K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S, cumplió a satisfacción con las obligaciones del contrato del servicios de transporte especial terrestre en zona urbana y rural del Distrito Especial de Santiago de Cali, para los servidores públicos y contratistas de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "Consolidación del sistema de información geográfica de Santiago de Cali" – Ficha BP26005244.

Se verificaron los días de servicio de transporte, soportado con las planillas de recorrido correspondiente al periodo del 1 de abril del 2026 hasta el 21 de abril del 2026.

Las planillas de recorrido originales quedarán archivadas en el expediente del contrato.

Nota: Los productos mencionados en este informe reposan en el archivo físico y digital: <https://drive.google.com/drive/folders/1F8rtn-JFNhW711eLnmHOWkcxcg8NYMgac> del equipo de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


 ALEXANDRO JOSÉ BANDA RODRIGUEZ
 Nombre y firma del Supervisor

Alexander Chavez T.

ALEXANDER CHAVEZ TABARES
 Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de abril de 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16771061
NUMERO
ALZATE GRIJALBA
APELLIDOS
MAURICIO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1969
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-DIC-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-3100100-65102693-M-0016771061-20020708
0297402186A 01 105586736



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141243194417

(415)7707212489984(8020)0000141243194417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90014975726. DV212. Dirección seccionalImpuestos de Cali14. Buzón electrónico5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialK-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoValle del Cauca76

40. Ciudad/MunicipioCali001

41. Dirección principalCL 16 21 40 BRR ARANJUEZ

42. Correo electrónicocontabilidad@k-ros.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1602521743645. Teléfono 23113604337

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código4921

47. Fecha inicio actividad20070511

Actividad secundaria

48. Código4922

49. Fecha inicio actividad20070511

Otras actividades

50. Código149232

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código579141642485255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2026-03-27 / 08:42:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

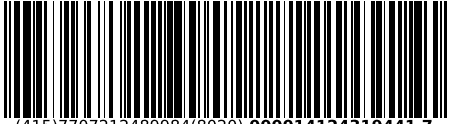
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

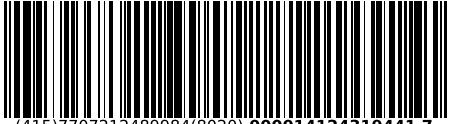
Firma autorizada:

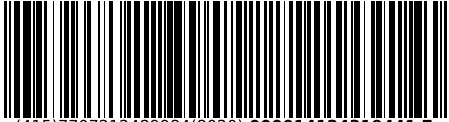
984. NombreALZATE GRIJALBA MAURICIO ALBERTO

985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-04-2026 09:08:32AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 6 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141243194417			
 (415)7707212489984(8020) 000014124319441 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 4 9 7 5 7		2		Impuestos de Cali		5	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional	
72. Número				2 3		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 0 7 0 5 1 0		2 0 2 5 0 8 3 0		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 9 2 6		2 0 2 5 1 0 0 6		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 5 0 2 0		7 1 2 4 1 3 - 1 6		85. Extranjero	
78. Departamento		7 6		7 6		0 %	
79. Ciudad/Municipio		4 3		8		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 1 4 0 9 2 6		2 0 2 5 1 0 0 6		87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141243194417			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124319441 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 4 9 7 5 7		2		Impuestos de Cali		5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 6 1 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 6 7 7 1 0 6 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALZATE		105. Segundo apellido GRIJALBA		106. Primer nombre MAURICIO		107. Otros nombres ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 6 1 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 6 6 9 2 3 2 7 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido IBARRA		105. Segundo apellido MUÑOZ		106. Primer nombre PATRICIA		107. Otros nombres AMANDA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141243194417			
 (415)7707212489984(8020) 000014124319441 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 4 9 7 5 7		2		Impuestos de Cali		5	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 1 4 2 2 3 2 9 1		126. DV 127. Número de tarjeta profesional 2 0 2 8 9 T		
	128. Primer apellido HERNANDEZ		129. Segundo apellido PRADA		130. Primer nombre RAMIRO		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 2 1 7						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 1 1 4 3 9 2 9 8 6 5		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 2 3 1 6 7 6 5 T		
	152. Primer apellido LOPEZ		153. Segundo apellido VIVAS		154. Primer nombre VIVIAN		155. Otros nombres ANDREA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141243194417



(415)7707212489984(8020) 000014124319441 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 4 9 7 5 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

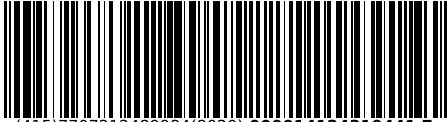
5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Transporte mixto	4 9 2 2
162. Nombre del establecimiento K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 70 7 E BIS 71 URB FEPICOL			
166. Número de matrícula mercantil 9 2 9 3 9 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 6 1 9	
168. Teléfono 6 0 2 5 2 1 7 4 3 6		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 123 D 61 B 36			
166. Número de matrícula mercantil 7 8 1 7 8 0 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 1 0 0 6	
168. Teléfono 6 0 2 5 2 1 7 4 3 6		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento: K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS			
163. Departamento Nariño	5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto	0 0 1
165. Dirección CL 22 6 61			
166. Número de matrícula mercantil 2 4 8 3 1 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 1 9	
168. Teléfono 6 0 2 5 2 1 7 4 3 6		169. Fecha de cierre	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141243194417			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124319441 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 4 9 7 5 7		2		Impuestos de Cali		5	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Transporte mixto 4 9 2 2							
162. Nombre del establecimiento K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6				164. Ciudad/Municipio Sevilla 7 3 6			
165. Dirección CL 48 46 10							
166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 2 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 2 6			
168. Teléfono 3 1 1 3 6 0 4 3 3 7				169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 5 1 1			
2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/03/2026 08:04:14 am

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
Nit.: 900149757-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 712413-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de junio de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 16 21 40
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contabilidad@k-ros.com.co
Teléfono comercial 1: 6025217436
Teléfono comercial 2: 3116459702
Teléfono comercial 3: 3113604337

Dirección para notificación judicial: CL 16 21 40
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@k-ros.com.co
Teléfono para notificación 1: 6025217436
Teléfono para notificación 2: 3116459702
Teléfono para notificación 3: 3113604337

La persona jurídica K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de mayo de 2007 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2007 con el No. 5273 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PAUL HERNAN CASTAÑEDA RAMOS E.U

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de junio de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2013 con el No. 7236 del Libro IX ,cambio su nombre de PAUL HERNAN CASTAÑEDA RAMOS E.U . por el de K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. .

Por DOCUMENTO PRIVADO del 13 de junio de 2013 de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2013 con el No. 7236 del Libro IX ,Se convirtio de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.

Por documento privado del 19 de septiembre de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2014 con el No. 12517 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Sevilla .

QUE POR ACTA NRO. 006 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 5 DE MAYO 2015, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE SEVILLA A CALI.

QUE POR RESOLUCIÓN NRO. 0025 DEL 14 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE MARZO DE 2016, BAJO EL NRO. 4246 DEL LIBRO IX, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, HABILITA A LA EMPRESA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Resolución No. 0025 del 14 de marzo de 2016 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016 con el No. 4246 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

automotor especial.

Por Resolución No. 20213760015545 del 14 de abril de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 9735 del Libro IX, El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

A. La prestación de servicio de transporte público y privado pasajeros y de carga, turismo, colectivo, residuos sólidos de construcción y demolición (RCD), líquidos, gases, inflamables, químicos, explosivos, armamento en todas las modalidades de transporte existentes como: Especial de pasajeros (escolar, empresarial, turismo, salud, grupo específico de personas), intermunicipal de pasajeros, interdepartamental de pasajeros, nacional de pasajeros, carga, fluvial, férreo, marítimo, aéreo, mixto, multimodal; empleando para ello automóviles, camionetas cerradas, camperos, camionetas tipo pick-up cabina sencilla y doble cabina, microbuses, busetas, buses, automóviles tipo taxi, ambulancias, blindados, gualas, chivas, camiones, tracto-camiones, volquetas, remolques, semirremolques, motocarros, tractores, maquinaria agrícola, maquinaria pesada (línea amarilla), motos, bicicletas en fin cualquier tipo de vehículos homologados por el ministerio de transporte o en su defecto por la entidad que haga sus veces y su radio de acción será municipal, intermunicipal, departamental, interdepartamental, nacional, internacional, urbano, suburbano y zonas aledañas y de operación nacional.

B. Administración de vehículos y flotas de automóviles, camionetas cerradas, camperos, camionetas tipo pick-up cabina sencilla y doble cabina, microbuses, busetas, buses, automóviles tipo taxi, ambulancias, blindados, gualas, chivas, camiones, tracto-camiones, volquetes, remolques, semirremolques, motocarros, tractores, maquinaria agrícola, maquinaria pesada (línea amarilla), motos, bicicletas en fin cualquier tipo de vehículos homologados por el ministerio de transporte o en su defecto por la entidad que haga sus veces y su radio de acción será municipal, intermunicipal, departamental, interdepartamental, nacional, internacional, urbano, suburbano y zonas aledañas y de operación nacional.

C. Compra, venta y distribución de automotores, repuestos, llantas, lubricantes, combustibles y sus derivados, partes y accesorios nacionales o importados.

D. Importación de vehículos, repuestos, llantas, partes de vehículos, accesorios de vehículos, nuevos o usados.

E. Prestar servicio de parqueadero y lavadero de vehículos.

F. Prestar el servicio de taller, mantenimiento preventivo y correctivo, mecánica general y especializada.

G. Generación de Energía Fotovoltaica.

H. Sistemas de cargado eléctrico de vehículos a través de electrolinerías (estaciones de carga eléctrica).

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1- Capacitar, formar y desarrollar competencias a todos los colaboradores directos y no directos (empleados, conductores, contratistas, afiliados, convenios y otros) para fortalecer la prestación de los servicios. 2.- la sociedad podrá arrendar, administrar, operar, almacenar y explotar bodegas, depósitos, centros de acopio, espacios logísticos y demás inmuebles destinados al almacenamiento de bienes propios o de terceros, así como la prestación de servicios conexos o complementarios relacionados con la custodia, conservación, manipulación y distribución de mercancías. Igualmente, podrá celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales o administrativos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicha actividad.

K. Recuperaciones ambientales y paisajísticas. Análisis, diseño y ejecución de obras y proyectos hidrosanitarios y ambientales. Mantenimiento de especies vegetales, poda, reforestación y mantenimiento de parques y jardines. Mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable.

L. Fumigación, desinfección ambiental, servicios de limpieza de la ciudad.

M. Construcción de proyectos de servicios públicos.

N. Desarrollo y ejecución de proyectos de vías públicas y privadas.

Ñ. La asesoría y consultoría empresarial. Desarrollo, adecuación y construcción de proyectos de obras civiles y Arquitectónicas. Realizar asesorías e interventorías.

O. Tratamiento y disposición de desechos y residuos ordinarios y/o peligrosos.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$600,000,000
No. de acciones:	60,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$450,000,000
No. de acciones:	45,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$450,000,000
No. de acciones:	45,000
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

Representación Legal Suplente.- Se crea el cargo de representante legal suplente, con las mismas facultades del representante legal.

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de junio de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2013 con el No. 7237 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA	C.C.16771061
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA AMANDA IBARRA MUÑOZ	C.C.66923274
SUPLENTE		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 17 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2024 con el No. 3763 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RAMIRO HERNANDEZ PRADA	C.C.14223291
PRINCIPAL		T.P.20289-T

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

D.P del 13/06/2013 de
ACT 003 del 28/03/2014 de Asamblea De Accionistas
D.P del 19/09/2014 de
ACT 7 del 30/12/2015 de Asamblea De Accionistas
ACT 07 del 30/09/2020 de Asamblea De Accionistas
ACT 17 del 20/01/2025 de Asamblea De Accionistas
ACT 22 del 30/07/2025 de Asamblea De Accionistas
ACT 23 del 30/08/2025 de Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

7236 de 24/06/2013 Libro IX
12049 de 10/09/2014 Libro IX
12517 de 22/09/2014 Libro IX
1450 de 04/02/2016 Libro IX
15830 de 26/10/2020 Libro IX
2043 de 05/02/2025 Libro IX
18964 de 16/09/2025 Libro IX
20176 de 06/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4922
Otras actividades Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
Matrícula No.: 929394-2
Fecha de matricula: 19 de junio de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 70 # 7 E BIS - 71 UB FEPICOL
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,333,925,344

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10316619, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262APYEQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900149757-2	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS		CALLE 16 21 40	3113604337	mauricioalzate675@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73616747	14/04/2026	28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$81,063,882	\$23.280.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	291.600	0		0		0	0	0	0	291.600	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	529.500	0		0		0	0	0	0	529.500	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.757.200	0		0		0	0	0	0	3.757.200	12
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	70.500	0		0		0	0	0	0	70.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	73.700	0		0		0	0	0	0	73.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	72.700	0		0		0	0	0	0	72.700	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	72.600	0		0		0	0	0	0	72.600	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	76.300	0		0		0	0	0	0	76.300	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.348.300	0	0	0	0	0	0		1.348.300	4	
230301	Porvenir	800224808-8	2.733.200	0	0	0	0	0	0		2.733.200	9	
231001	Colfondos	800227940-6	593.600	0	0	0	0	0	0		593.600	2	
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.399.100	0	0	100.000	100.000	0	0		7.599.100	10	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.833.000				1.833.000	0	0	1.833.000			18.330	1.833.000	28

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte
CCF57	Comfamiliar Andi					890303208-5	3.229.400
				Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
				0	0	3.229.400	28

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900149757-2	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS		CALLE 16 21 40	3113604337	mauricioalzate675@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
400.000	0	0	400.000	1
ICBF				
600.000	0	0	600.000	1
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73616747	14/04/2026	28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$81.063,882	\$23.280.700	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	4.944.100	4.944.100
Pensión	4	12.274.200	12.274.200
Riesgos Laborales	1	1.833.000	1.833.000
CCF	1	3.229.400	3.229.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	600.000	600.000
MEN	0	0	0
SENA	1	400.000	400.000
TOTALES	16	23.280.700	23.280.700

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900149757-2	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS	CALLE 16 21 40	3113604337	mauricioalzate675@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73616747	14/04/2026	28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$81,063,882	\$23.280.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subsujeto	Exonerado	Columna anterior	ING	RET	TRE	TAE	TIP	TAP	USP	SAJ	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1006034976	ARCILA BUSTAMANTE KEREN SOCORRO	1	0		S								X								230201	1.816.246	30	290.600	0	0	0	0	EPS005	1.816.246	30	72.700	14-11	1.816.246	30	4	79.100	CCF57	1.816.246	30	72.700	0	0	0	0	0	
2	CC 10495759	PEÑA GUZMAN MANUEL RICARDO	1	0		S								X								230301	1.883.894	30	301.500	0	0	0	0	EPS002	1.883.894	30	75.400	14-11	1.883.894	30	4	82.000	CCF57	1.883.894	30	75.400	0	0	0	0	0	
3	CC 10692320	CASTILLO GONZALEZ OMER ARBEY	1	0		S								X								25-14	1.806.218	30	289.000	0	0	0	0	EPS002	1.806.218	30	72.300	14-11	1.806.218	30	4	78.600	CCF57	1.806.218	30	72.300	0	0	0	0	0	
4	CC 1105360694	ALZATE IBARRA JUAN FELIPE	1	0		S							X									25-14	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF57	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0	
5	CC 1113659008	MURILLO RAMIREZ LINA MARCELA	1	0		S																230301	2.096.700	29	335.500	0	0	0	0	EPS010	2.096.700	29	83.900	14-11	2.096.700	29	1	11.000	CCF57	2.096.700	29	83.900	0	0	0	0	0	
6	CC 1113659008	MURILLO RAMIREZ LINA MARCELA	1	0		S									X							230301	72.300	1	11.600	0	0	0	0	EPS010	72.300	1	2.900	14-11	72.300	1	1	0	CCF57	72.300	1	0	0	0	0	0	0	
7	CC 1130601089	SOLARTE MARTINEZ ANA DEYSI	1	0		S								X								231001	1.770.802	30	283.400	0	0	0	0	EPS010	1.770.802	30	70.900	14-11	1.770.802	30	4	77.100	CCF57	1.770.802	30	70.900	0	0	0	0	0	
8	CC 1144155554	ARCILA BUSTAMANTE NATALIA	1	0		S								X								25-14	1.644.126	28	263.100	0	0	0	0	EPS012	1.644.126	28	65.800	14-11	1.644.126	28	4	71.600	CCF57	1.644.126	28	65.800	0	0	0	0	0	
9	CC 1144155554	ARCILA BUSTAMANTE NATALIA	1	0		S										X						25-14	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS012	116.727	2	4.700	14-11	116.727	2	4	0	CCF57	116.727	2	0	0	0	0	0	0	
10	CC 16587317	ORTIZ RAMIREZ GUSTAVO	1	1		S								X									0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.836.494	29	73.500	14-11	1.836.494	29	4	79.900	CCF57	1.836.494	29	73.500	0	0	0	0	0
11	CC 16587317	ORTIZ RAMIREZ GUSTAVO	1	1		S											X						0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	4	0	CCF57	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0
12	CC 16623626	CAICEDO PEDRO PABLO	1	0		S								X								25-14	1.810.595	30	289.700	0	0	0	0	EPS005	1.810.595	30	72.500	14-11	1.810.595	30	4	78.800	CCF57	1.810.595	30	72.500	0	0	0	0	0	
13	CC 16704802	DIAZ BELARDE MARCO LINO	1	0		S								X								230301	1.812.585	30	290.100	0	0	0	0	ESSC18	1.812.585	30	72.600	14-11	1.812.585	30	4	78.900	CCF57	1.812.585	30	72.600	0	0	0	0	0	
14	CC 16781403	OCHOA DELGADO HECTOR FABIO	1	0		S								X								230301	1.901.124	30	304.200	0	0	0	0	EPS002	1.901.124	30	76.100	14-11	1.901.124	30	4	82.700	CCF57	1.901.124	30	76.100	0	0	0	0	0	
15	CC 16831733	SILVA RAMOS HERMES	1	0		S								X								25-14	1.772.791	30	283.700	0	0	0	0	EPS010	1.772.791	30	71.000	14-11	1.772.791	30	4	77.200	CCF57	1.772.791	30	71.000	0	0	0	0	0	
16	CC 18391511	DIAZ CRUZ CARLOS ALBERTO	1	0		S								X								230301	1.841.236	30	294.600	0	0	0	0	EPS018	1.841.236	30	73.700	14-11	1.841.236	30	4	80.100	CCF57	1.841.236	30	73.700	0	0	0	0	0	
17	CC 19498535	MORENO MARMOLEJO NEIVERT	1	1		S								X								EPS010	1.630.531	27	65.300	0	0	0	0	EPS010	1.630.531	27	65.300	14-11	1.630.531	27	4	71.000	CCF57	1.630.531	27	65.300	0	0	0	0	0	
18	CC 19498535	MORENO MARMOLEJO NEIVERT	1	1		S									X								0	0	0	0	0	0	0	0	EPS010	175.091	3	7.100	14-11	175.091	3	4	0	CCF57	175.091	3	0	0	0	0	0	0
19	CC 1143865042	IBARRA MAMIAN JOSE ANDRES	1	0		S																230301	2.103.000	30	336.500	0	0	0	0	EPS010	2.103.000	30	84.200	14-11	2.103.000	30	4	91.500	CCF57	2.103.000	30	84.200	0	0	0	0	0	
20	CC 1143929865	LOPEZ VIVAS VIVIAN ANDREA	1	0		S																230201	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF57	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0	
21	CC 6499074	GALVIS MUÑOZ ALEXANDER	1	0		S																25-14	2.150.000	30	344.000	0	0	0	0	EPS005	2.150.000	30	86.000	14-11	2.150.000	30	4	93.600	CCF57	2.150.000	30	86.000	0	0	0	0	0	
22	CC 7310549	PEÑA SIERRA JULIO CESAR	1	0		S								X								230201	1.815.370	30	290.500	0	0	0	0	EPS037	1.815.370	30	72.700	14-11	1.815.370	30	4	79.000	CCF57	1.815.370	30	72.700	0	0	0	0	0	
23	CC 76142342	PAZ VILLEGAS DIEGO LUIS	1	0		S								X								231001	1.938.232	30	310.200	0	0	0	0	EPS005	1.938.232	30	77.600	14-11	1.938.232	30	4	84.400	CCF57	1.938.232	30	77.600	0	0	0	0	0	
24	CC 79684987	LOPEZ ROJAS OSCAR YEIN	1	4		S								X									0	0	0	0	0	0	0	0	MIN02	1.905.204	30	76.300	14-11	1.905.204	30	4	82.900	CCF57	1.905.204	30	76.300	0	0	0	0	0
25	CC 16731903	MARIN GONZALEZ ALBEIRO	1	0		S	X															25-14	1.692.542	29	270.900	0	0	0	0	EPS002	1.692.542	29	67.800	14-11	1.692.542	29	1	8.900	CCF57	1.692.542	29	67.800	0	0	0	0	0	
26	CC 16771061	ALZATE GRUJALBA MAURICIO ALBERTO	1	0		N																25-14	20.000.000	30	3.200.000	0	0	100.000	100.000	EPS010	20.000.000	30	2.500.000	14-11	20.000.000	30	1	104.400	CCF57	20.000.000	30	800.000	20.000.000	400.000	600.000	0	0	
27	CC 79839739	LANDAZABAL RONDON MILTON	1	0		S								X								230301	1.847.225	30	295.600	0	0	0	0	EPS005	1.847.225	30	73.900	14-11	1.847.225	30	4	80.400	CCF57	1.847.225	30	73.900	0	0	0	0	0	
28	CC 94325252	BASTIDAS TUMBAJOY JOSE RODRIGO	1	0		S								X								230301	1.770.802	30	283.400	0	0	0	0	EPS005	1.770.802	30	70.900	14-11	1.770.802	30	4	77.100	CCF57	1.770.802	30	70.900	0	0	0	0	0	
29	CC 94395622	GARCIA LOPEZ JOSE ALEXANDER	1	0		S																25-14	5.500.000	30	880.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	30	220.000	14-11	5.500.000	30	1	28.800	CCF57	5.500.000	30	220.000	0	0	0	0	0	
30	CC 94458567	BALANTA BUSTAMANTE JORGE IVAN	1	0		S								X								230201	1.794.778	30	287.200	0	0	0	0	EPS010	1.794.778	30	71.800	14-11	1.794.778	30	4	78.100	CCF57	1.794.778	30	71.800	0	0	0	0	0	
31	CC 31477359	ZUÑIGA GONZALEZ MARIA VICTORIA	1	0		S																25-14	6.750.000	30	1.080.000	0	0	0	0	EPS010	6.750.000	30	270.000	14-11	6.750.000	30	1	35.300	CCF57	6.750.000	30	270.000	0	0	0	0	0	
32	CC 48575985	GUTIERREZ CASTILLO ANA MELIDA	1	0		S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905</								



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-07, 04:17:04 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1080179169

Periodo Cotización: marzo de 2026

Periodo Servicio: marzo de 2026

Referencia pago (PIN): 8822790193

PAGADO 06/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN JAIRO RAMIREZ LOZANO		
Documento	CC16458687	Dirección	CR 9 #9 - 78 URIBE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3192303384
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
																Administradora	IBF Pensiones	Aporte Pensiones	Administradora	IBF Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBF Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBF Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte EBF	ESAP	Aporte Microtata	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
CC 16458687	JOHN JAIRO RAMIREZ LOZANO	87	88																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
																283501 POSVENTUR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	8555501 S O S EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	4.350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	MANCER MENUNA COE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0</

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																
Identificación			dv	Razon Social										Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion			Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																			
CC 1112300393				MEÑES CAÑAVERAL JOSE LUIS										INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			CL 85 #28e3-28			CALI-VALLE			4000000		No																			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																
Periodo			Clave										Tipo		Fecha				Pago																													
Pensión		Salud		Pago				Planilla						Planilla		Límite		Pago		Banco				Dias Mora			Valor																					
2026-03		2026-03		243791716				9502539752						I		2026/04/23		2026/04/22		BANCOLOMBIA				0			\$610,400																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAF																			
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC								
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$76,200			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$76,200			\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$76,200			\$0
1	CC	1112300393	MEÑES JOSE																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS018	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF56	30	\$1,750,905	\$35,100	14-11	30	\$1,750,905	4.350%	\$76,200	30	\$0									
Total Afiliados(1)																								\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905		\$76,200		\$0								

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$610,400	\$0	\$0	\$610,400

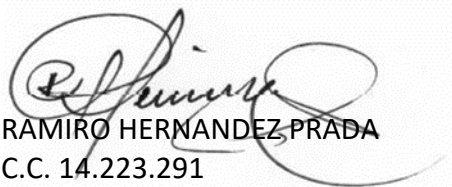
Santiago de Cali, 24 abril de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y LOS APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SENA.

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y aportes parafiscales.

CERTIFICO

En mi calidad Revisor Fiscal que la Empresa K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. Nit. 900.149.757-2, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.



RAMIRO HERNANDEZ PRADA
C.C. 14.223.291
Revisora Fiscal
T.P. 20289-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **14.223.291**

HERNANDEZ PRADA

APELLIDOS
RAMIRO

NOMBRES

[Firma]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1955**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-NOV-1976 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A.3100100-00863882-M-0014223291-20161109 0052131498A 1 9997618037

Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

20289-T



RAMIRO

HERNANDEZ PRADA

C.C. 14.223.291

RESOLUCION INSCRIPCION 704-T

FECHA 7-IV-88

UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00027554

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

909879E865527590

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RAMIRO HERNANDEZ PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14223291 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 20289-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS - K ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE** identificada con el número de documento **9001497572** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 11 de agosto de 2014 con la Cuenta Corriente 111-000741 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **22 de abril de 2026**.

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

INFORME DE ACTIVIDADES D.A.P.M.

K-ROS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
DEL 01 AL 21 DE ABRIL DEL 2026

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DISTRITO SANTIAGO DE CALI
AÑO 2026

Santiago de Cali, abril 24 de 2026

**INFORME TECNICO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4132.010.26.1.445-2026
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL**

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se da a conocer al Departamento Administrativo de Planeación, las actividades durante la ejecución del **Proceso de Mínima Cuantía No. 4132.010.26.1.445-2026**, cuyo objeto es: Prestar el servicio especial de transporte terrestre en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, en horarios flexibles diurnos y/o nocturnos, de lunes a domingo para los servidores públicos y contratistas de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “Consolidación del sistema de información geográfica de Santiago de Cali” – Ficha BP26005244.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 4132.010.26.1.445-2026, SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS DEL PERIODO DEL 01 AL 21 DE ABRIL DE 20265.

Durante el periodo del 01 al 21 de ABRIL de 2026, los vehículos y conductores se presentaron en los puntos acordados previamente y realizaron las actividades de acuerdo con la programación de los coordinadores de transporte del Departamento Administrativo de Planeación.

A continuación, se relacionan los vehículos y conductores que prestaron los servicios durante el periodo del 29 de agosto al 14 de septiembre de 2025.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL 01 AL 21 DE ABRIL DE 2.026													
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION						INFORMACION VEHICULO					RESUMEN FACTURACION		
ITEM	FECHA	USUARIO SPT	CONTACTO	PROCESO	DESTINO	CONDUCTOR	CONTACTO	PLACA VEHICULO	TIPO VEHICULO	ORDEN DE SERVICIO	INICIAL	FINAL	VR TOTAL SERVICIO
1	15-abr.-25	ANDRÉS ARANA	3173832435	ESTRATIFICACIÓN	ZONA RURAL	JHON JAIRO RAMREZ	319 2303384	QLQ937	Camioneta Doble Cabina	40724	1:00 p. m.	10:30 p. m.	\$ 890.000,00
2	16-abr.-25	ANDRÉS ARANA	3173832435	ESTRATIFICACIÓN	ZONA RURAL	JOSE LUIS MENESES	3135361342	GET516	Camioneta Doble Cabina	40954	8:30 a. m.	2:30 p. m.	\$ 890.000,00
3	21-abr.-26	ANDRÉS ARANA	3173832435	ESTRATIFICACIÓN	ZONA RURAL	JHON JAIRO RAMREZ	319 2303384	QLQ937	Camioneta Doble Cabina	40726	7:00 a. m.	5:00 p. m.	\$ 890.000,00
T O T A L													\$ 2.670.000,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
15.04.2026 ZONA RURAL CAMIONETA - 1	16.04.2026 ZONA RURAL CAMIONETA - 1

	
21.04.2026 ZONA RURAL CAMIONETA - 1	

Los vehículos pertenecen al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y son de color blanco, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 431 de 2017, artículo 2.2.1.6.2.4 con relación a los colores de los vehículos y distintivos.

Se presenta como anexo a la factura una certificación suscrita por el contador y los soportes que indican que estamos a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás.

Las planillas de recorrido originales quedaran archivadas en el expediente del contrato.

Nota: Los productos mencionados en este informe reposan en el archivo físico y digital:

<https://drive.google.com/drive/folders/1F8rtn-JFNhW711eLnMHOWkcxcg8NYMgac>

del equipo de la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Cordialmente,


MAURICIO A. ALZATE G.
Representante Legal
K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
Nit. 900.149.757-2
gerencia@k-ros.com.co

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Orden de Pago contrato 4132.010.26.1.445-2026

Cordial saludo,

Con el presente solicito el pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.670.000) a favor de la KROS LOGISTICA Y TRANSPORTE NIT 900.149.757-2 como se establece a continuación:

Fac- tura No.	FECHA FAC- TURA (dd/mm/aa)	RAZON SOCIAL	NIT No.	RPC	NUMERO CONTRATO	No. CUOTA	FONDO	POSICION	VALOR CON- TRATO	VALOR TOTAL FAC- TURA CON IVA
FE458	24/04/2026	KROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS	900.149.757-2	4500410363	4132.010.26.1.445- 2026	01	1.2.1.0.00	10	\$58.740.000	\$2.670.000

Atentamente,



ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ
Director (E)
Departamento Administrativo de Planeación

Elaboró: Rafael Munevar Naranjo- Contratista
Revisó: Leidy Johanna Rojas A. – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php